



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.

Número de Oficio: DDUMTV/450/2023.

Tenango del Valle, Estado de México, 19 de diciembre de 2023.

A/R

Asunto: El que se indica.

LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo; asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 fracción III, IV, y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención a la solicitud 00436/TENAVALL/IP/2023 de fecha 13 de diciembre del presente año, del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), donde se nos pide lo siguiente:

“Atención: Coordinación de Desarrollo Urbano y Planeación de Tenango del Valle; Cual es el nombre del funcionario que otorgó el cambio de uso de suelo del depósito de material reciclable y/o peligroso en predio de casa habitación frente a la primaria Morelos esto en Vicente Guerrero 246 (casa roja de dos plantas).” (sic)

Al respecto le informo que para el trámite de Licencia de Uso de Suelo el solicitante dio cumplimiento con los requisitos de acuerdo al artículo 5.55, 5.56 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto; por lo cual, el Director de la Dirección de Desarrollo Urbano, otorgó la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo al cumplimiento de la normatividad aplicable del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tenango del Valle Vigente. Cabe precisar que no hubo ningún cambio de uso de suelo, porque de acuerdo a la Tabla de Usos de Suelo, el uso está permitido para la zona en la que se encuentra, el inmueble.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

c.c.p/ Archivo

